

# La Veterinaria Toledana

Organo de la Asociación Provincial Veterinaria  
Fundador: VICTORIANO MEDINA

PUBLICACION MENSUAL

AÑO XXXIII

ABRIL 1936

NÚM. 377



## Tópico Fuentes. ¡60 años de éxito!

El mejor y más antiguo de los revulsivos conocidos.

### Anticólico FUENTES

De rápidos y seguros efectos.

### Inyectables FUENTES

Exacta dosificación y perfecta esterilización.

Se preparan cuantas fórmulas encarguen los señores Veterinarios, y en los mismos cómodo envases que viene empleando esta casa, se sirven a las veinticuatro horas de hacer el pedido.

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

LABORATORIO «FUENTES» — PALENCIA

# PREPARADOS EXCELENTE PARA LA VETERINARIA



**BLACK MIXTURE**  
Llagas de toda naturaleza



**ARSECALINE**  
Asma, anemia,  
fatiga.



**UNGUENTO ROJO**  
Para caballos rojos y defectos varios



**JABON DE LOS PIQUEUX**  
Nº1. Para limpieza de perros, caballos  
y expulsión de sus parásitos.  
Nº2. Para perros de caza y afecciones  
benignas de la piel.  
Nº3. Necesario en la curación de enferme-  
dades parasitarias (rona, úlcera, etc.)



**EMBRACION**  
Fortifica los músculos

## D. MÈRE DE CHANTILLY

:—: De venta en Farmacias y Centros de específicos. :—:

Domicilio de la Asociación Provincial:

INSTITUTO, núm. 1, pral.

Apartado de correos núm. 40.

Horas de oficina: de 3 a 6.

Teléfono núm. 274.

Horas de llamadas: de 3 y 1/2 a 5 y 1/2



**La Veterinaria Toledana**

= Órgano de la Asociación provincial Veterinaria. =

Director: D. Santiago Medina, Presidente

= SUMARIO =

Labor de la Asociación.—Gratitud obliga.—Inspección provincial Veterinaria: Circular.—Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria.—*Sección de Secretaria.*—*Sección científica:* Afección diftérico-variólica de las aves.—*Sección de Tesorería:* Balance mes de abril.—*Sección oficial:* Ministerio de Agricultura.—*Sección de noticias.*

## LABOR DE LA ASOCIACIÓN

### Acta de la Junta Directiva celebrada el día 28 de abril de 1936.

En Toledo, siendo la hora y día fijados previamente en la convocatoria, se celebra Junta Directiva bajo la presidencia de D. Santiago Medina y con asistencia de todos los directivos.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Por el Secretario se da lectura al oficio de la Asociación de Veterinarios Higienistas, que acompaña a la carta impresa suscrita por su presidente accidental y solemne declaración de varios veterinarios higienistas. Enterados de su contenido, se tomaron los acuerdos siguientes por unanimidad:

Ratificar la conducta adoptada por sus representantes oficiales, autorizados por la Junta general, en la última Asamblea convocada por la A. N. V. E., conducta a su vez refrendada de modo inequívoco por los asociados de esta Entidad oficial.

Circular telegrama de adhesión inquebrantable, a la vez que de felicitación, por su actitud con respecto al problema de los higienistas,

al Excmo. Sr. D. Félix Gordón Ordás, a D. Manuel Medina y Comité Directivo de la A. N. V. E.

Protestar enérgicamente de que, no considerando a esa Entidad con autoridad superior alguna, se dirijan a esta Asociación Provincial, en forma tan poco correcta, conminándola con plazos de carácter dictatorial, que los asociados dignamente rechazan.

Solicitar de la A. N. V. E. que por estar debidamente fallado el pleito de los veterinarios higienistas por la última Asamblea Nacional, no dedique sus estimables energías a ocuparse de nuevo en este problema.

Circular oficio a todas las Asociaciones Provinciales con el ruego de encarecerlas no se les dé trato de tales compañeros a los que no han tenido reparo de calificar a sus representantes oficiales de «indignos, soeces y cerriles», mientras no retiren públicamente dichos conceptos.

Que será inútil se dirijan en lo sucesivo a esta Asociación con escritos, porque habiendo formado el juicio, de que lo que se pretende es hacer campañas de tipo personal en desprestigio de los hombres defensores de los intereses de la clase, se tendrán por no recibidos.

Trasladar estos acuerdos como contestación a su oficio a la Asociación de Veterinarios higienistas.

Se da lectura a la circular enviada por la Asociación Provincial de Madrid, en la que la Comisión de Homenaje al Excmo. Sr. D. Dalmacio García Izcara, da cuenta del acuerdo de inaugurar el monumento el día 1.º de junio próximo y la idea de crear el Premio García Izcara, para lo cual solicita la cooperación con la cuota de 250 pesetas para constituir el capital inicial.

Se acuerda contribuir con la referida cuota y en su día, en caso de tener posibilidad, enviar un representante a la inauguración del referido monumento.

Para dar cumplimiento al acuerdo tomado en la última Junta Directiva, se acuerda celebrar Junta de Distrito del Partido de Orgaz en el próximo mes de junio, con asistencia de dos directivos, e igualmente se celebre otra reunión correspondiente al Distrito de Lillo, autorizando los gastos necesarios para ambas reuniones.

Examinados los datos que obran en esta secretaría, se advierte no se ha enviado por el Distrito de Talavera de la Reina el acta de la Junta que se debió celebrar para fijar las tarifas de igualatorios profe-

sionales. Se acuerda oficiar al Delegado del Distrito encareciéndole se se sirva cumplimentar dicho requisito.

Se da lectura, y por ello queda enterada la Directiva, de la denuncia formulada por el asociado D. Vicente Romo, contra el también asociado D. Pelayo Jiménez, acordándose oficiar al Delegado del Distrito para que dé cumplimiento a lo que preceptúa el articulado del Capítulo V del Reglamento de esta Asociación.

Vistos los antecedentes y documentación que obran en esta Asociación y teniendo en cuenta que están cumplidos todos los requisitos que marca el Reglamento, se da de alta de asociados a los compañeros D. Jacinto Vital, D. Luciano Riopérez y D. Ricardo Martínez Barrios.

Se acuerda dirigir instancia a la Dirección general de Ganadería solicitando que los Cursos organizados por esta Asociación Provincial en el Laboratorio que ha montado y que se desarrollan bajo la dirección del Sr. Inspector Provincial, se les dé el carácter oficial y puedan computarse en la ficha de méritos de los Inspectores Municipales que a los mismos asistan.

Habiendo sido destituido de forma ilegal por el Ayuntamiento de Navahermosa el Inspector Municipal Veterinario, se acuerda elevar instancia a la Dirección general de Ganadería, solicitando de la misma se incoe el oportuno expediente por vía reglamentaria, al mismo tiempo que hasta que éste se falle, sea repuesto en su cargo el veterinario destituido.

Para cumplir acuerdo tomado en la última Junta general, se llevaron a cabo las obras de instalación y adquisición de material de laboratorio y químico necesarios para las enseñanzas correspondientes, aprobándose el presupuesto de gastos extraordinarios, que ha importado dicha instalación que asciende a la cantidad de 1.479,40 pesetas, y haciendo constar un voto de gracias para el Sr. Presidente por el celo demostrado en la organización del Laboratorio.

Por el Vocal de esta Directiva, D. Luis García Delgado, se propone sea solicitado de la Superioridad que los veterinarios municipales sean Vocales natos de los Consejos Locales de Cultura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico, JUSTO SANTOS V.º B.º—*El Presidente*, S. MEDINA.



## GRATITUD OBLIGA

Compañeros y paisanos: Perdonad mi atrevimiento de coger pluma en mano para desde estas columnas haceros extensiva la impresión grata que en mi cerebro ha producido el llevar a la práctica la realización por nuestro competente Inspector provincial, D. Luis Durbán, de éstos cursillos de carácter práctico, tan útiles en el medio en que vivimos y tan necesarios de hacer por el cargo que desempeñamos.

Reconozco, repito, mi osadía en molestar vuestra atención en tan mal hilvanadas frases; desde luego, que cualquier compañero de los diez que hemos tenido la satisfacción de dar principio y fin al cursillo, hubiera desempeñado mejor este cometido, adornando estas páginas con un lenguaje más florido y selecto; mas sin saber por qué causa delegan en mi humilde persona, a fin de que, cual viajante de tierras desconocidas, os relate lo que he visto en este curso científico-práctico.

Hé aquí mi desconcierto que, cual polluelo encerrado por primera vez en caja de Laberinto, no sabe cuál es la puerta para poder conseguir la libertad, y si el parangón me lo permitis, os soy franco, que no acierto a deciros en pocas frases una impresión tan grata de mi corto viaje, por lo que os ruego perdonéis si os soy pesado en mi expresión, pues en esta ocasión, más que nunca, me acuerdo del poeta cuando decía: «quién supiera escribir».

En honor a la verdad, y dando a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, no puedo por menos que vitorear desde aquí, ya que personalmente no me lo permitirían sus modestas personas, al Sr. Durbán, que, con un espíritu amplio y trabajador, ha logrado llevar a la práctica este sistema de enseñanza fraternal, sin taras ni rasgos distintivos de clases, y al Sr. Medina, Presidente de nuestro Colegio, que, con no menos amor al trabajo, ha sabido enfocar el problema y luchando con un sin fin de inconvenientes, ha consegui-

---

**Ganados inútiles. Resolutivo Rojo Mata.**

do poner a nuestra disposición un pequeño laboratorio donde podamos aprender cosas nuevas y recordar cosas de antemano conocidas.

Una vez hecho lo que muy bien pudiéramos titular de exordio, os relataré a largos trazos, ya que las materias estudiadas las conocéis por el anterior número de esta Revista, la impresión que en mi mente se ha forjado.

El día 16 del presente tuvo lugar la apertura, siéndome grato el encontrar ante mi vista compañeros jóvenes, condiscípulos unos y de generaciones próximas pasadas otros que, deseosos de no olvidar lo que saben y anhelosos de aprender cosas nuevas, se desplazaron de sus partidos a fin de ver satisfecho su ideal; entre éstos figuran los por mí muy estimados compañeros Rodríguez, Galán, Sánchez, López y Sánchez, los cuales, con su asiduidad, me demuestran que no quieren ver destruidos sus conocimientos por la acción demoledora de los años; pero si bien es verdad me fué grato el encontrarme a estos compañeros mencionados, no me fué menos satisfactorio y sorprendente el ser condiscípulo del muy respetable compañero D. Lorenzo Blanco, quien, a pesar de su avanzada edad, demuestra un espíritu de aprender cosas que él no estudió en sus tiempos y que, como buen Veterinario no quiere quedar a la zaga en conocimientos de las generaciones actuales; y de la figura simpática de D. Eleuterio Gutiérrez, que, no obstante su próxima jubilación forzosa, que tendrá que aceptar dentro de dos años, no obstante, repito, no se resigna a ser fósil de la ciencia y marcha por el camino de ella deseoso de aportar un átomo más de conocimientos.

Una vez dado apertura a este cursillo por D. Luis Durbán, fueron desarrollándose las materias del programa dentro de los límites fraternales, sin distinción alguna entre el maestro y el discípulo, condición ésta que adorna y enaltece a nuestro Inspector provincial, y dando por terminadas las enseñanzas, dió fin el cursillo el 25 del mismo mes, en que se dió clausura al mismo, procediendo después, y con el fin de recordar este periodo de aprendizaje, a ser fotografiados en grupo que todos conservaremos con entrañable afecto.

Tengo la obligación de deciros a cuantos a este cursillo no habéis asistido, que este mismo se repetirá tantas veces cuanto sean necesarios y haya suficiente número de solicitantes, y estoy plenamente convencido que seguiréis el camino que nosotros hemos pasado, en la seguridad y firmeza que, una vez realizado, os encontraréis satisfechos

de vuestra obra y encontraréis fácil solución para resolver muchos problemas de inspección de substancias alimenticias que, no obstante el creer hace falta disponer de un gran número de elementos, se resuelven con los más rudimentarios enseres de las Ciencias.

Roberto Molero Lozano.

---



---

## Inspección Provincial Veterinaria.

### C I R C U L A R

Por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, se comunica a esta Inspección provincial que son frecuentes las denuncias recibidas en aquel Centro sobre el uso ilegal de colorantes en la preparación de embutidos que, aparte del fraude que ocasiona al consumidor al adquirir productos enranciados creyéndolos bien conservados por su coloración uniforme, pueden alterar la salud de los ciudadanos por intoxicación progresiva por acumulación de efectos, habida cuenta del uso cotidiano de estos alimentos.

Por ello se recuerda a los Inspectores municipales Veterinarios, y especialmente a los Veterinarios oficiales de las Fábricas de embutidos, el deber de vigilar celosamente el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto del 14 de septiembre de 1920 (*Gaceta* del 29), que prohíbe la aplicación de substancias antisépticas y materias colorantes a los preparados cárnicos y conservas de carnes.

En los casos en que se sospeche de tales fraudes, se tomarán muestras de los productos, para su análisis, de acuerdo con lo ordenado en la circular de esta Inspección del 16 de julio de 1935, publicada en el número 368 de LA VETERINARIA TOLEDANA, correspondiente al mismo mes de julio.

Toledo 16 de mayo 1936.

El Inspector provincial,  
Luis Durbán Alegre.

---

= PULMONÍAS =  
ANGINAS en el ganado **Resolutivo Rojo MATA**

# Laboratorio de Sergio del Castillo

Quismondo (Toledo)

DE VENTA EN FARMACIAS

**COLICATRIZANTE**  
**CASTILLO**



Desinfecta rápidamente;  
activa la cicatrización y  
cohibe la hemorragia y derrame sinovial.

# Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

**Provincia de Toledo.**

**Mes de Abril de 1936.**

*ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el expresado mes.*

ENFERMEDAD	PARTIDOS	MUNICIPIOS	ANIMALES					
			ESPECIE	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el mes actual.	Curados.	Muertos o sacrificados.....	Quedan enfermos.
Agalaxia Cgsia..	Illescas.....	Seseña.....	Ovina..		40			40
Fiebre de Malta.	»	Chozas Canales.	Caprina	3			3	
Carbunco Bno..	Puente.....	Valdeverdeja ...	Ovina..		2		2	
Mal Rojo.....	»	Calzada Oropesa	Porcina.		10	7	3	
Pulmonía Cgsia.	»	Valdeverdeja. . .	»		25	3	22	
Cólera Aviar....	»	»	Aviar...		15	3	12	
Peste.....	»	Calzada Oropesa	Porcina.		7	4	3	
»	Escalona ...	Santa Cruz R. . .	»		8		7	1
»	Quintanar...	V. Don Fadrique	»		20		18	2
»	Navahermosa	Cuerva .....	»		40	2	7	31
»	Torrijos....	Fuensalida.....	»		24	11	11	2
Rabia.....	Madridejos..	Consuegra.....	Equina .		4		4	
»	»	»	Porcina.		2		2	
»	Lillo .....	Lillo .....	Ovina ..		2		2	
Viruela .....	Ocaña .....	Santa Cruz Zarza	»		8			8
»	Navahermosa	S. M. Montalbán.	»	113		78		35
»	Orgaz.....	Orgaz.....	»	19		12		7
»	Illescas.....	Cobeja.....	»	24		16		8

Toledo 10 de mayo de 1936.—El Inspector provincial Veterinario, LUIS DURBÁN

DOMICILIO DE

La Asociación Nacional Veterinaria Española

Antonio Maura, 10. pral. dcha.

DONDE ESTÁN INSTALADAS, ASIMISMO, LAS OFICINAS DEL

**Montepío Veterinario**

y

**Colegio de Huérfanos de Veterinarios.**



## SECCIÓN DE SECRETARÍA

### Partidos vacantes.

La *Gaceta* del día 29 de abril anuncia, para su provisión en propiedad, la siguiente plaza de Inspector Veterinario Municipal de esta provincia. Las instancias deberán dirigirse a la Inspección Provincial acompañadas de la ficha de méritos y documentación complementaria para justificación de la personalidad.

Municipio.	Causa de la vacante.	Censo de población.	DOTACIONES	
			Titular.	Cerdos.
Villamiel-Camarenilla ...	Renuncia ...	1.115	2.000	—

### Movimiento de asociados.

#### *Altas en la Asociación.*

- D. Jacinto Vital Rodríguez, en Novés.  
 \* Ricardo Martínez Barrios, en Torrecilla de la Jara.

#### *Baja voluntaria, por traslado.*

- D. Jacinto Vital Rodríguez, de Novés a Sevilla.

#### *Registro de títulos.*

- D. Juan de Mota Jávega López, de Villasequilla.  
 \* Ricardo Martínez Barrios, de Torrecilla de la Jara.

### Montepío Veterinario.

#### *Pendiente de documentación.*

- D. Carlos de Lara Villegas, de Villafranca de los Caballeros.

### Venta de talonarios, sellos, carnets y demás impresos realizada en el mes de abril de 1936. :- :- :-

	Pesetas.
D. Mariano Sotoca, Santa Cruz de la Zarza.....	12,00
* Enrique Pita, Toledo.....	6,00
* Angel Pérez García, Lucillos.....	12,00
<i>De recetas para tóxicos.</i>	
D. Mariano Almendro, Los Navalmorales.....	1,00

*Carnets de Autoridad Sanitaria.*

D. Alfredo Yustas, El Romeral.....	4,00
» Pelayo Jiménez, Pelahustán.....	4,00

*Sellos del Colegio.*

D. Octavio García, Oropesa.....	10,00
» Evaristo Sánchez Pulgar, Mascaraque.....	5,00
» Alfredo Yustas, El Romeral.....	1,00
» Pelayo Jiménez, Pelahustán.....	1,00
» Lorenzo Blanco, Navalucillos.....	1,00
» Calixto Sánchez, Esquivias.....	1,00
» Jerónimo Sánchez, Ajofrín.....	1,00
» Roberto Molero, Olias del Rey.....	1,00
» Manuel Gutiérrez, Puebla de Montalbán.....	1,00
» Julián Rodríguez Sastre, Nombela.....	1,00
» Angel Galán, Hormigos.....	1,00

*Impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.*

D. Pedro Vázquez, Talavera.....	1,50
» Evaristo S. Pulgar, Mascaraque.....	1,50
» Enrique Pita, Toledo.....	1,50
» Justo Santos, Gálvez.....	3,00
» Esteban Flores, Guadamur.....	2,75
» Sebastián S. Rubio, Santa Ana de Pusa.....	2,75
» Manuel Candelas Juanes, Sonseca.....	1,50
» Honorato Gallego, Lominchar.....	1,50
» Marino Salvador, Novés.....	1,25
» Eleuterio Gutiérrez, Huecas.....	1,25
» Antonio Torres, Talavera.....	5,00
» Antonio Martín Eugercios, Espinoso del Rey.....	1,25
» Viridiano Prieto, Torrico.....	2,50
» Manuel Lozano, Alameda de la Sagra.....	1,25

*Sellos e impresos de Previsión Veterinaria.*

D. Pedro Vázquez, Talavera.....	5,00
» Evaristo Sánchez Pulgar, Mascaraque.....	10,00
» Manuel Alonso, Mocejón.....	15,00
» Enrique Pita, Toledo.....	5,00
» Viridiano Prieto, Torrico.....	5,00
» Justo Santos, Gálvez.....	10,00
» Esteban Flores, Guadamur.....	5,00
» Sebastián Sánchez Rubio, Santa Ana de Pusa.....	5,00
» Jesús López Pérez, Lagartera.....	15,00
» Román de la Iglesia, Pueblanueva.....	5,00
» Manuel Candelas Juanes, Sonseca.....	5,00

	Pesetas.
D. Eloy Peralta, Navalcán.....	2,00
» Julián Rodríguez, Nombela.....	5,00
» Honorafo Gallego, Lominchar.....	5,00
» Julián A. Benavente, Gálvez.....	2,00
» Julián Esteban Navas, Yuncler.....	10,00
» Guillermo Lozano, Mohedas de la Jara.....	2,00

**Asociados que han abonado  
la cuota anual de 1936. :---**

<i>Suma anterior.....</i>	2.150,00
D. Candelo Corbin.....	25,00
» Julián Santorino.....	25,00
» Luis Carbonero.....	25,00
» Jesús López.....	25,00
» Alfredo Yustas.....	25,00
» José Sanz.....	25,00
» Bienvenido Garrobo.....	25,00
» Toribio Ventosa.....	25,00
» Guillermo Martín.....	25,00
» Felipe Sánchez.....	25,00
» José Gómez Rojas.....	25,00
» Eugenio B. Sanz.....	25,00
» Tomás Rodríguez.....	25,00
» Francisco González.....	25,00
» Isidoro Benitez.....	25,00
» Ramón Blázquez.....	25,00
» José Jiménez.....	25,00
» Domingo Fernández.....	25,00
» Manuel Alonso.....	25,00
» Tomás Alonso.....	25,00
» Roberto Molero Valderas.....	25,00
» Mariano Pedraza.....	25,00
» Hilario Sánchez.....	25,00
» Dámaso Bajo.....	25,00
» Gregorio Moraleda.....	25,00
» Julio Dávila.....	25,00
» Vicente Rincón.....	25,00
» Santiago Nombela.....	25,00
» Manuel Gutiérrez.....	25,00
» Jesús Escribano.....	25,00
» Ernesto Molero.....	25,00
» Eduardo Rodríguez.....	25,00
» Manuel Lozano.....	25,00
» Miguel Carrero.....	25,00

	Pesetas.
D. Miguel Alía.....	25,00
» Jacinto Gutiérrez.....	25,00
» Jerónimo Almodóvar.....	25,00
» Emilio Armero.....	25,00
» Alberto Santurino.....	25,00
» Ricardo Martínez Barrios.....	25,00
» Jacinto Vitel.....	25,00
» Pelayo Jiménez.....	25,00
» Pedro Macías.....	25,00
» Sebastián J. Rubio.....	25,00
» Luis G. <sup>a</sup> Delgado.....	25,00
» Manuel Juanes.....	25,00
» Valentín Alvarez.....	25,00
» Crisóstomo Morales.....	25,00
» Saturnino Ovejero.....	25,00
» Federico Jiménez.....	25,00
» Francisco Paniagua.....	25,00
» Viridiano Prieto.....	25,00
» Juan A. Moraleda.....	25,00
» Pedro M. Jiménez.....	25,00
» Julián Rodríguez.....	25,00
» Francisco Soto.....	25,00
Por 29 cuotas giradas por Letra.....	725,00
<i>Suma y sigue..</i> .....	4.275,00

## SECCIÓN CIENTÍFICA

### Afección diftérico-variólica de las aves.

(Continuación.)

También ha sido objeto de estudio las relaciones etiológicas de la difteria aviar y de la difteria de las palomas; también sobre este punto existen dos escuelas, una dualista, que mantiene por tanto la no identidad de ambas infecciones, apoyándose en que no es posible con el virus gallina infectar ni inmunizar al palomo, siendo, por el contrario, posible con el virus diftérico de la paloma infectar e inmunizar a la gallina. Y precisamente sobre estos mismos datos interpretados de otra forma, los mucistas concluyen que el virus difteria-aviar y el difteria-paloma son sencillamente dos variedades de uno mismo, con la única diferencia entre ambos de una mayor virulencia a favor del virus-palomo. Hauser, sostiene que el virus gallina y el virus-palomo

son indistinguibles inmunológicamente, sin embargo, y posiblemente por resultado de adaptación específica, se diferencian profundamente.

¿Cual es la naturaleza del agente causal de la afección diftérico-variólica? Es una pregunta que queda aún sin contestar de un modo concreto. En favor de la naturaleza viva de este ultravirus habla principalmente su poder de multiplicación en cultivos de tejidos vivos y su trasmisibilidad. Ciertos sabios, como Borrel y Rowazech, sostienen que el agente de la viruela es de naturaleza animada y que pertenece al reino animal; así el primer investigador señaló la existencia de inclusiones en las células de las lesiones variólicas y diftéricas, fácilmente coloreables por el Giemsa, que le indujeron a pensar se tratase de un protozoo, clamidoozo intracelular que, al penetrar en la célula, produciría una reacción con aumento del tamaño nuclear y en capsulación del protozoo. Estos detalles fueron confirmados por Lipschütz.

Después de los estudios de Marx y Sticker, se le clasificó al agente de la viruela como un «virus filtrable», pero, luego de las investigaciones de Maudler, Hamduroy (3), etc., esta expresión no sólo ha quedado desprovista de sentido, sino que se estipula como perjudicial y viciosa puesto que el hecho de atravesar las bujías filtrantes puede solamente considerarse como una de tantas, mas nunca como un carácter que permita encasillar a un agente etiológico en una u otra agrupación. Por ello, y de acuerdo con Hamduroy, se le denomina hoy ultra o inframicrobios, expresión que en realidad nada prejuzgan y que reflejan con mayor fidelidad el desconocimiento que sobre estas causas de enfermedad existe.

Marx y Sticker consiguieron, a partir de extractos de nódulos epiteliomatosos, filtrar el virus. Dean y Marschall obtuvieron idénticos resultados trabajando con productos virulentos de aves enfermas de la forma diftérica. Van Heelsbergen señala que el virus atraviesa a más de las bujías Berkefel las Chamberlan B y F. Por el contrario, Banet, Staul Truche y Verge no han conseguido hacer filtrar el virus a través de la Chamberlan  $L_2$  y  $L_3$ . Hadley y Beach, Gallagker y otros niegan también la filtrabilidad del ultravirus. Todo lo cual habla en favor de una talla grande de sus elementos.

Queda de todos los experimentos de filtración un hecho firme: cuando se consigue filtrar, la inoculación del filtrado va seguida de enfermedad, después de un largo periodo de incubación.

(Continuará)

A. Yustas Bustamante.

# SECCIÓN DE TESORERÍA

## BALANCE del mes de Abril 1936.

### Ingresos.

	Pesetas.
Por 71 cuotas de asociados, del año 1936.....	1.775,00
Por 3 íd. de ingreso.....	75,00
Por venta de talonarios para certificados de productos cárnicos.....	30,00
Por íd. de dos carnets de Autoridad Sanitaria y un talonario de recetas para tóxicos.....	9,00
Por íd. de sellos del Colegio.....	24,00
Por íd. de impresos de Higiene y Sanidad Pecuaria.....	25,50
Por otros ingresos (reembolsos, beneficio giro de letras y matrículas a cursillos).....	148,05
<i>Total</i> .....	2.086,55

### Gastos.

Recibo del alquiler domicilio social, mes de abril.....	125,00
Alumbrado domicilio social, mes de marzo 1936.....	5,25
Material de escritorio (timbres y varios).....	29,45
Gastos de correspondencia.....	12,75
Nómina del personal de Secretaría, mes de abril.....	170,80
Limpieza de oficinas, mes de abril.....	15,00
Teléfono, mes de abril.....	25,00
Dietas a Directivo, junta del día 28 de abril.....	75,00
Imprevistos (arreglo botas del Botones y cera para el piso).....	7,40
<i>Total</i> .....	465,65

### Resumen.

Existencia en fin de marzo.....	3.309,70
Ingresos de abril.....	2.086,55
<i>Total</i> .....	5.396,25
Gastos de abril.....	465,65
RESTAN.....	4.930,60

### Deducciones.

En el Banco de España.....	3.000,00
En Caja.....	1.930,60
CAPITAL TOTAL DE LA ASOCIACIÓN.....	4.930,60

Toledo 31 de abril de 1936.

El Presidente  
**Santiago Medina.**

El Secretario-Tesorero,  
**Justo Santos.**



## SECCIÓN OFICIAL



### Ministerio de Agricultura

OPOSICIONES DE INSPECTORES MUNICIPALES.—*Continuación.*—XIII. Régimen alimenticio del ganado lechero. Causas que influyen en la normalidad de la leche. Caracteres y composición de la leche. Leches de vaca, cabra, oveja y burra. Leches anormales. Leches descremadas, leches esterilizadas, leches condensadas, leches en polvo y leches fermentadas.

XIV. Inspección de la leche. Examen previo. Examen físico. Análisis químico, biológico y bacteriológico. Falsificaciones de la leche y su descubrimiento.

XV. El control de la leche en la práctica. Pasteurización, esterilización y homogenización de la leche. Análisis de la manteca. Alteraciones y falsificaciones de la manteca. Margarina, composición y disposiciones para su venta. Quesos, composición, alteraciones y falsificaciones.

XVI. Infecciones animales. Clasificación con arreglo a su etiología. Infecciones animales transmisibles al hombre. Zoonosis transmisibles más importantes. Disposiciones aplicables a las mismas.

XVII. Enfermedades que son objeto de medidas sanitarias. Enfermedades no sujetas a declaración oficial. Concepto de la denuncia, visita y reconocimiento; declaración de infección, aislamiento, empadronamiento y marca e inoculaciones preventivas, reveladoras y curativas.

XVIII. Preceptos reglamentarios sobre transporte y conducción del ganado; sacrificio e indemnización; destrucción de cadáveres, desinfección, estadística y penalidad. Disposiciones relativas a ferias, mercados y exposiciones de ganado. Actuación de los inspectores municipales veterinarios en los servicios taurinos.

XIX. Reglamento provisional de paradas de sementales. Clasificación de las paradas. Disposiciones comunes a todas las paradas. Misión del inspector municipal veterinario.

XX. Juntas provinciales de fomento pecuario. Su organización y funciones. Registro pecuario. Expedición y visado de guías.

*Temas para el segundo ejercicio. Sección 1.ª. Higiene bromatológica.*—I. Mataderos: sus clasificaciones y condiciones. Dependencias de abasto. Anexos industriales.

II. El frigorífico en el matadero. Funcionamiento y explotación del frigorífico. Acción del frío. Carnes refrigeradas y carnes congeladas. Neveras.

III. Organización y funcionamiento del matadero. Disposiciones relativas a mataderos municipales y particulares, fábricas de embutidos y matanza domiciliaria de reses de cerda.

IV. Arbitrios y tasas. Aspecto administrativo, legislación, tributación y ordenanza de exacciones. Seguro contra el decomiso, fundamentos, forma de seguro y bases de implantación.

V. Contracción de las reses. Mercados locales. Mercados de consumo. Prácticas de abastos. Mataderos cooperativos e industriales.

VI. Animales de abasto y su reconocimiento in vivo. Inspección de las reses después del sacrificio. Carnes sanas. Carnes nocivas. Causas de decomiso. Destrucción de las carnes decomisadas.

(Continuad.)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### **Gordón Ordáx, Embajador de España en Méjico.**

Por el Gobierno de la República ha sido designado para Embajador de España en Méjico, nuestro ilustre y querido compañero el Excmo. Sr. D. Félix Gordón Ordax.

Igualmente se le ha encomendado al Sr. Gordón Ordax la representación de Embajador extraordinario en el acto de toma de posesión del nuevo Presidente de la República de Cuba.

Por tan altas representaciones, felicitamos cordialmente al Sr. Gordón y le deseamos grandes aciertos en su nuevo y elevado cargo.

### **Instituto de Reforma Agraria.**

Por acuerdo del Pleno del Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, en sesión de 26 del mes de marzo, se han creado siete plazas de veterinarios con el sueldo anual de 10.000 pesetas, debiendo desempeñar sus funciones en donde las necesidades del servicio lo precisen.

Para la provisión de dichas plazas se ha anunciado ya el oportuno concurso, al que podrán aspirar los veterinarios que figuren en los escalafones del Cuerpo Nacional de Inspectores Veterinarios, de Veterinaria Militar y de Catedráticos de las Escuelas Superiores de Veterinaria, cualquiera que sea la situación en que aquéllos se encuentren.

---

### **EL MONTEPÍO VETERINARIO SERÁ EL AMPARO**

#### **DE LAS FAMILIAS DE LOS VETERINARIOS FALLECIDOS**

#### **Y DE LOS VETERINARIOS IMPOSIBILITADOS. ¡INSCRIBIRSE!**

---

### **Nuevos Asociados.**

Han sido dados de alta en esta Asociación los cultos compañeros D. Luciano Riopérez y D. Ricardo Martínez Barrios.

Reciban nuestro saludo más cordial y bienvenida al seno de nuestra corporación.

### **Recomendaciones a nuestros Asociados.**

Rogamos a los compañeros, que siempre que estén indicados, den preferencia a los productos de las Casas que nos favorecen con sus anuncios, en justa reciprocidad por la atención que nos dispensan al cooperar a la publicación de nuestro Boletín.

### **Junta de Mancomunidad Sanitaria.**

Los Inspectores Veterinarios Municipales que tengan que hacer alguna reclamación sobre consignaciones de titulares, deberán de dirigirse en instancia razonada al Sr. Presidente de la Junta de Mancomunidad, pues no teniendo en dicha Junta representación la clase veterinaria, ha acordado pasar a informe del señor Inspector Provincial Veterinario, lo que afecte a servicios de veterinarios municipales.

## Especialidades Españolas para Veterinaria

No hay Agricultura sin Ganados, ni  
Ganados sin especialidades F. MATA

**Resolutivo Rojo Mata.**

**Anticólico F. Mata.**

**Cicatrizante Velox.**

(Registados.)

**Hipodermia Veterinaria.**

**Sericolina, Ecserina y Arecolina.**

Sus lemas: { Bondad reconocida indiscutible.  
Acción garantizada.  
Esmero en su elaboración.

GONZALO F. DE MATA — — LABORATORIO  
LA BAÑEZA (ESPAÑA)

## Laboratorio de Biología Pecuaria

TOLEDO

Cambrón, 8-Teléf. 436.-Dirección telegráfica: «Pecuaria»

DIRECTOR:

MANUEL MEDINA

**Vacuna anticarbuncosa «M».**

**Vacuna antivariólica.**

**Vacuna antirrábica «Umeno».**

**Vacuna antiestrepto-estafilocócica.**

**Polivalente.**

# Grandes Laboratorios GLOBE

Los mejores preparadores de  
productos biológicos para Veterinaria

*Para la peste porcina*

**Suero y Virus GLOBE**

*Contra las infecciones mixtas de los cerdos*

**Bacterina mixta GLOBE**

**Bacterina septicémica  
hemorrágica GLOBE**

*Para las enfermedades de las aves*

**Bacterina mixta Aviar GLOBE**

También se sirven otras bacterinas mixtas de inmejorables  
resultados para toda clase de ganados.

REPRESENTANTE PARA LA PROVINCIA DE TOLEDO:

**D. Emilio Miguel Peregrina**

**Villaluenga de la Sagra.**

CONCESIONARIO GENERAL PARA EUROPA:

**VIUDA DE AMBROSIO PRADO**

**Paseo Marqués de Covera, 7. — MURCIA**

Telegramas: PRADORA

Teléfono núm. 2562